



Nº de expediente: 003062-000127-22

Fecha: 03.08.2022

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

TRASPASO DE SUELDOS A GASTOS PDU DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES CURE

Unidad	DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO - OFICINAS CENTRALES
Tipo	TRASPOSICIÓN DE CRÉDITO - SOLICITUD DE
Motivo:	
Fecha del Gasto:	
Nro Referencia:	
Nro Orden de Pago:	
Código	
Dependencia:	
Nombre	
Dependencia:	
Interesado:	
Cédula:	
Teléfono	
Interesado:	
Correo Interesado:	
Dirección	
Interesado - Calle:	
Dirección	
Interesado - Número de puerta:	
Dirección	
Interesado -	
Apartamento:	
Empresa:	
RUC:	
Teléfono Empresa:	
Correo Empresa:	
Dirección Empresa	
- Calle:	
Dirección Empresa	
- Número de puerta:	
Dirección Empresa	
- Apartamento:	

Nro Preventivo:

Nombre Preventivo:

Código Preventivo:

Moneda: Pesos uruguayos

Período desde:

Período hasta:

Solicitante:

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 003062-000127-22 Actuación 1	Oficina: CCI - ÁREA CONTADURÍA Fecha Recibido: 03/08/2022 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

03-08-22

- Área Contable CCI , estima que existen fondos suficientes para financiar la solicitud de Traspaso, de SUELDOS A GASTOS, con los fondos del Departamento de ciencias Sociales CURE

- Se Adjunta Nota de Solicitud de Traspaso

- Pase a Presidencia CCI para su autorización, cumplido siga a Contaduría Oficinas Centrales para informe de disponibilidad y asignación de número de Planilla de Traspaso.

Firmado electrónicamente por DEYANIRA MAIRA BARREIRO DOLDAN el 05/08/2022 10:11:32.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Departamento de Ciencias Sociales y humanas cure .pdf	82 KB	03/08/2022 11:10:06



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

www.cure.edu.uy

2 de agosto de 2022

Dr. Rodney Colina
Presidente de la Comisión
Coordinadora del Interior
Udelar

De nuestra mayor consideración;

Por la presente, solicitamos hacer el traspaso de 250.000 pesos de economías de sueldos del Departamento de Ciencias Sociales y Humanas a gastos de movilidad a utilizarse en el Centro Universitario Regional del Este (CURE).

Sin otro en particular, saluda atentamente,

Prof. Adj. Gabriel Eira
Director DCSH - CURE

Analía Correa
Responsable de gestión

	Expediente Nro. 003062-000127-22 Actuación 2	Oficina: PRESIDENCIA - CCI Fecha Recibido: 05/08/2022 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Autorizo.

Firmado electrónicamente por HUMBERTO RODNEY COLINA MUÑOZ el 11/08/2022 16:32:58.

	Expediente Nro. 003062-000127-22 Actuación 3	Oficina: DIVISION CONTADURIA OFICINAS CENTRALES - GASTOS Fecha Recibido: 12/08/2022 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Pase a Dirección.

Firmado electrónicamente por DANIELA BEATRIZ RASQUIN GALARZA el 15/08/2022 10:50:39.

	Expediente Nro. 003062-000127-22 Actuación 4	Oficina: DIVISION CONTADURIA OFICINAS CENTRALES - DIRECCION Fecha Recibido: 15/08/2022 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

La División Contaduría de Oficinas Centrales informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal suficiente a nivel global de CCI.
- 2) La presente solicitud de fondos para financiar traspaso de sueldos a gastos según nota adjunta en actuación N°1 por un monto total de \$250.000.-, se atenderá con recursos presupuestales, Pgr 351, Fin 11.

Pase a CCI Contable

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Cr. HORACIO ANTONIO SAVINO el 29/08/2022 10:00:49.

Firmado electrónicamente por Director de División - Contaduría Oficinas Centrales Cr. Bolivar Gustavo Morales Del Valle el 29/08/2022 10:00:49.

	Expediente Nro. 003062-000127-22 Actuación 5	Oficina: CCI - ÁREA CONTADURÍA Fecha Recibido: 30/08/2022 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

- Se estima que existen fondos suficientes para cumplir con lo solicitado por los Proyectos PDU del CURE, detallado a continuación:
 1. Realizar un traspaso por \$ 273.000 de sueldos a gastos de los cuales el monto producido por este Traspaso se solicita la ejecución a través de la Unidad Ejecutora 30-CURE.
 2. Sobre el monto total a traspasar en sueldos (punto 1) corresponde realizar el descuento por el actualizador de sueldos de 9,2% (incluye el 2% por Decreto 639 del 29/06/2022 por \$ 23.000, con lo que el producido para gastos es de 250.000
 3. Respecto al monto reservado por Deduciones PDU, se informa que no corresponde efectuar las deducciones expresadas en Res. 6 del CDC de fecha 03 de junio del 2014 por tratarse de fondos generados por un fondos generados por por reducciones horarias, literal d de dicha resolución
 4. Pase a DGPLAN - CPP

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Cr. HORACIO ANTONIO SAVINO el 22/09/2022 12:21:53.

	Expediente Nro. 003062-000127-22 Actuación 6	Oficina: DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 22/09/2022 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO